

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Juntos haremos un mejor Distrito.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0239-A-2023-MDBA/ALC

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES.

VISTO:

La RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0238-2023-MDBA-ALC, de fecha 17 de agosto de 2023, en su artículo primero de la parte resolutive se Cesa a la Lic. Teresa Rosario del Carpio Sánchez, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Buenos Aires, y;

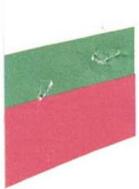
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala: “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...”.

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente.

Que, en dicho sentido, el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: “ARTÍCULO 20.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE. - Son atribuciones del alcalde: 17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.”

Que, tal como lo establece el citado numeral, corresponde al Alcalde, la designación así como el cese, a propuesta de la Gerencia Municipal, de los funcionarios públicos de confianza, para la cual, el funcionario designado, deberá cumplir con el perfil necesario establecido normativamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES

Juntos haremos un mejor Distrito.

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Que, en el presente caso, a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0238-2023-MDBA-ALC, de fecha 17 de agosto de 2023, en su artículo primero de la parte resolutive se Cesa a la Lic. Teresa Rosario del Carpio Sánchez, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Buenos Aires.



Que, tal como lo establece el Artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades de planeamiento, presupuesto, racionalización, procesos, estadística e inversiones en el marco de la modernización de la gestión pública y en concordancia con las normas técnico-legales vigentes. Está a cargo de un funcionario de confianza, con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente del Gerente Municipal.



Que, en dicho sentido, al ser la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, un puesto de confianza, cuyas funciones son de carácter fundamental en el desarrollo de las actividades de la Municipalidad Distrital de Buenos Aires, por lo que, corresponde se designe un nuevo titular.



Que, conforme a lo previamente expuesto, el Gerente Municipal, propone a la Contadora Pública Colegiada Mariela Otilia Romero Guerrero, identificada con DNI N° 02887354 y número de matrícula 1332, para que desempeñe el puesto de Gerenta de Planeamiento y Presupuesto.

Que, habiendo evaluado el perfil técnico del profesional propuesto, la misma cumple con los requisitos establecidos en el instrumento de gestión interna de la Municipalidad Distrital de Buenos Aires, resulta procedente se designe a la Contadora Pública Colegiada Mariela Otilia Romero Guerrero, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, conforme con el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades- la alcaldía es el órgano competente de designar a los funcionarios de confianza, por lo que, este despacho de alcaldía;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES

Juntos haremos un mejor Distrito.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a la Contadora Pública Colegiada MARIELA OTILIA ROMERO GUERRERO, identificada con DNI N° 02887354 y número de matrícula 1332, en el cargo de confianza de GERENTE DE PLANEMIENTO Y PRESUPUESTO de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES, designación que surte efecto desde el 04 de Setiembre de 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Contadora Pública Colegiada MARIELA OTILIA ROMERO GUERRERO, y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos a fin de que esta última proceda al registro correspondiente y la apertura del legajo personal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución se comuniquen a todos los organismos de la entidad, para su reconocimiento en el cargo designado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES
Ing. Rives Raúl Ramírez Manrique
ALCALDE

C.C.:
G.M.
GPP.
ALE.
ARCHIVO.

